

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de abril de 2006, por la que se deja sin efecto la convocatoria de subvenciones para el año 2006 realizada al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre (BOJA núm. 78, de 26.4.2006).

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 78, de

26 de abril de 2006, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Preámbulo:

Donde dice «Orden de 10 de junio de 2002». Debe decir «Orden de 10 de julio de 2002».

Artículo único:

Donde dice: «Orden de 10 de junio de 2002». Debe decir: «Orden de 10 de julio de 2002».

Sevilla, 27 de abril de 2006

2. Autoridades y personal**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 10 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 10 de abril de 2006.- El Viceconsejero Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Código: 8158810.
Denominación del puesto: Adjunto explotación.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
- Grupo: A.
- Cuerpo: P-A2.
- Area funcional: Tecn. Infor. y Telec.
- Area relacional: --
- Nivel Comp. Destino: 27.
- C. Esp. (euros): 17.017,68.
Requisitos para el desempeño:
- Experiencia: 2.
- Titulación: --
- Formación: --
- Otras características: --
- Méritos específicos: --